



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 14 hs. del día dieciséis de diciembre de 2002, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Nota Interna N° 788/2002.-
- 2) Solicitud de reingreso de la Sra. Marcela Castro.-
- 3) Nota Interna N° 796/2002.-
- 4) Expte. N° 448/2002 de la Gobernación, caratulado: "VEREDAS CASA DE GOBIERNO".-

Tomando la palabra el Sr. Presidente da lectura a los escritos detallados como Punto 1) y 2). En el primero obra solicitud del Agente Fabian Eseiza respecto de su pase al área contable, atento que por Resolución Plenaria N° 43/2000 se lo ha designado Revisor de Cuentas. El Sr. Presidente estima oportuno mencionar que dicho agente ha sido destacado en la Dirección de Administración en reemplazo de la agente Solana Gel, quien solicitara licencia sin goce de haberes, por el término de seis meses, a partir del 1° de febrero de 2001. El segundo escrito consiste en la solicitud de reingreso al Organismo de la ex – agente Marcela Castro, quien hubiera presentado su renuncia a partir del 1° de abril del corriente año. Habiendo tomado conocimiento de ambas solicitudes, los Sres. Miembros resuelven que por Secretaría Privada se confeccionará nota de respuesta indicando al agente Eseiza que su solicitud será analizada una vez que el Director de Administración presente a la Presidencia su propuesta de organización del área. Respecto de la presentación de la Sra. Castro, se resuelve por la negativa.-----

Continuando con la palabra el Sr. Presidente procede a dar lectura a la Nota Interna N° 796/2002 mediante la cual el Cr. Rodolfo Fehrmann solicita la instrumentación de la calificación al personal, en el marco del Artículo 33° del Reglamento Interno. Se resuelve que el presente tema pase a estudio de los Sres. Vocales.-----

Haciendo uso de la palabra el Sr. Vocal Legal solicita que las actuaciones indicadas en Punto 4) sean giradas a su Vocalía a fin de proceder al estudio de las mismas.-----

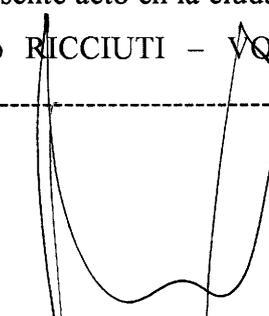
Tomando la palabra el Sr. Vocal de Auditoría incorpora el Expte. N° 4810/2001 IPV, referente al contrato de locación de servicios del Sr. Pedro Pablo Arreguez, con Informe N° 446/2002 emitido por la Secretaría Contable. Analizado el mismo se resuelve que por Vocalía de Auditoría se confeccione proyecto de Resolución advirtiendo al responsable del Ente que deberá tomar los recaudos necesarios a fin de evitar futuras reiteraciones de la circunstancia analizada.-----

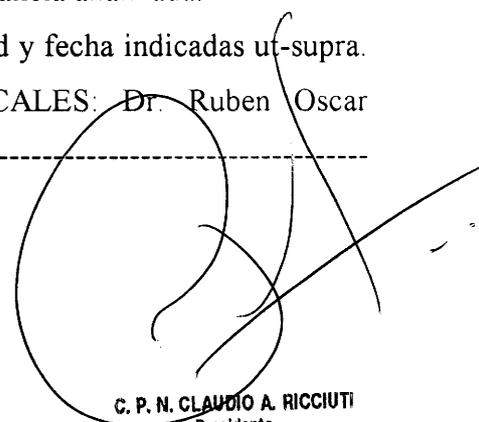
No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra.

Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI – VOCALES: Dr. Ruben Oscar HERRERA y CPN Víctor Hugo MARTINEZ.-----

ACUERDO PLENARIO N° 354.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia